

PROVIDENCIA, 04 ABR 2025

EX.Nº 509 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 116 y 148 del D.F.L. Nº458 de 1976 del MINVU, Ley General de Urbanismo y Construcciones; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: El Memorándum Nº5.195 de 21 de marzo de 2025 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita la demolición de los trabajos que se indican en la parte dispositiva de este Decreto.-

DECRETO:

1.- Procédase por el Propietario del inmueble ubicado en **AVDA. POCURO N° 2840 DEPARTAMENTO 41** a demoler los siguientes trabajos ejecutados sin permiso municipal:

1.1.- La construcción de voladizo e instalación de escala para acceder al techo del edificio.

1.2.- Habilitación de terraza en el techo del edificio.

1.3.- La construcción de casetas metálicas en el techo del edificio para cubrir equipos de aire acondicionado.

2.- La demolición deberá efectuarse dentro de un plazo de 30 días contados desde la fecha de notificación del presente Decreto.-

3.- Si no se cumpliere lo dispuesto en el número 2 de este Decreto dentro del plazo señalado la demolición se efectuará por esta Municipalidad, con auxilio de la fuerza pública si fuere necesario, siendo su costo de cargo del Propietario.-

3.1.- Sirva la presente orden de suficiente requerimiento para los efectos de disponer el auxilio de la fuerza pública, de la Unidad de Carabineros de Chile, correspondiente.-

4.- La Dirección de Obras Municipales vigilará el estricto y oportuno cumplimiento del presente Decreto e informará a esta Alcaldía del curso de los trabajos.-

5.- Notifíquese a quien corresponda el presente Decreto por el Departamento de Catastro e Inspección dependiente de la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a la Ordenanza sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Municipales.-

Anótese, comuníquese y archívese.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución:

Interesado

Dirección de Obras Municipales

Departamento de Catastro e Inspección

Archivo

Decreto en Trámite N° 1080.r

Memorandum N°: 5195
Antecedente : Ingreso N° 95731
Materia: Solicita Decreto de
Demolición para POCURO
N° 2840 DEPARTAMENTO
41.

PROVIDENCIA, 21 de Marzo de 2025

DE : DIRECTOR DE OBRAS
A : SR. ALCALDE

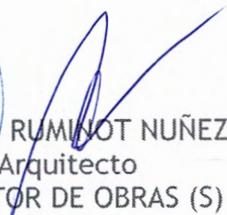
	SECRETARÍA MUNICIPAL	
	- CONCEJO	<input type="checkbox"/>
	- DECRETAR	<input checked="" type="checkbox"/>
Firma Alcalde.....		<i>Jave B</i>

1.- Por denuncia recibida en el Departamento de Catastro e Inspección, se comprobó que en la dirección de la materia, se ejecutaron los siguientes trabajos:

- 1.1. Construcción de Voladizo e instalación de escala para acceder al Techo del Edificio.
- 1.2. Habilitación de Terraza en el Techo del Edificio.
- 1.3. y Construcción de casetas metálicas en el Techo del Edificio para cubrir equipos de Aire Acondicionado.

2.- Como dichos trabajos no cuentan con permiso municipal, solicitar al Sr. Alcalde ordenar si lo tiene a bien, dictar el Decreto de Demolición correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 116 y 148 del D.F.L. N° 458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Saluda atentamente a Ud.,

	
	SERGIO RUMINOT NUÑEZ Arquitecto DIRECTOR DE OBRAS (S)


ECU./ecl
INGRESO N° 95731

714
27 MAR 2025

S6